

RESOLUCIÓN N.º0014

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17/02/21

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0004277-9 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N.°115/2015 se contrató a Rodolfo José Sager, DNI N°30.291.425 para prestar servicios en la Defensoría Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, en la ciudad de Santa Fe, cuyo vencimiento operaría el 12/10/2021.

Que mediante nota de fecha 10/02/2021 el abog. Rodolfo Sager manifiesta su voluntad de rescindir el contrato de servicios celebrado con el Servicio Público Provincial de Defensa Penal fundado en razones particulares.

Que encontrándose vigente y en curso de ejecución el contrato de servicios descripto, según lo establecido en el instrumentos legal correspondiente, resulta procedente rescindir el mismo desde el día 10/02/2021.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rescindir, a partir del 10/02/2021, el contrato de servicios celebrado entre el



Servicio Público Provincial de Defensa Penal y Rodolfo José Sager, DNI N°30.291.425, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2: Registrese, comuniquese y archívese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA